

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁLAVA****Área de Industria y Energía**

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-753 AC que comprende los parques fotovoltaicos Tara de 25,69 MWp y Umiko de 49,50 MWp y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PFot-753 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Umiko SL (CIF: B88622485) y Energía Inagotable de Tara SL (CIF: B88622071), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset número 20, 2º planta, 28006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, calle Coso 33, 7º, 50003, teléfonos 976308449 y 663484273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com. Se considera Energía Inagotable de Tara SL la representante de las mercantiles.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-753 AC que comprende los parques fotovoltaicos Tara de 25,69 MWp y Umiko de 49,50 MWp y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, 13, 50071 - Zaragoza; Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Navarra, sita en Plaza de las Merindades, S/N, 31071 - Pamplona; Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en La Rioja, sita en calle Gran Vía 49, 26071 - Logroño; Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en Calle Olaguibel, 1, 01071 - Vitoria-Gasteiz, y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en calle Vitoria, 34, 09004 - Burgos.

Descripción de las Instalaciones:

Energía Inagotable de Umiko SL Planta solar fotovoltaica Umiko de 49,50 MWp /46,50 MWn, ubicada en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 87.570 módulos de 600 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 30 inversores Ingecon Sun 1600TL B615.

Energía Inagotable de Tara SL Planta solar fotovoltaica Tara, de 25,69 MWp /23,70 MWn, está ubicada en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 45.430 módulos de 600 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 16 inversores Ingecon Sun 1600TL B615.

La infraestructura de evacuación asociada consiste en:

Subestación eléctrica "Set Tauste J2 30/220 kV", ubicada en el término municipal de Tauste (Zaragoza).

Línea aérea de alta tensión "Laat 220 Kv Set Tauste J2 30/220 kV – Set Fréscano 220/400 kV" de 33,583 kilómetros de longitud. Discurre por los términos municipales de Tauste, Gallur, Novillas, Mallén y Fréscano (Zaragoza).

Subestación eléctrica "Set Fréscano 400/220 kV", ubicada en el término municipal de Fréscano (Zaragoza).

Línea aérea de alta tensión "Laat 400 kV Set Fréscano 220/400 kV – Set Promotores Jundiz 400/220 kV" de 185,014 kilómetros de longitud. Discurre por los términos municipales de Fréscano y Mallén (Zaragoza); Cortes, Ribaforada, Ablitas, Fontellas, Tudela, Cascante, Murchante y Corella (Navarra); Alfaro, Aldeanueva de Ebro, Autol, Quel, Arnedo, Tudelilla, El Villar de Arnedo, Ocón, Ausejo, El Redal, Corera, Galilea, Santa Engracia del Jubera, Lagunilla del Jubera, Ribafrecha, Clavijo, Albelda de Iregua, Entrena, Medrano, Hornos de Moncalvillo, Sotés, Ventosa, Huércanos, Uruñuela, Hormilleja, San Asensio, Briones, Gimileo, y Briñas (La Rioja); Condado de Treviño, La Puebla de Arganzón (Burgos), y Labastida/Bastida, Zambrana, Berantevilla, Armiñón, Iruña Oka/ Iruña de Oca y Vitoria-Gasteiz (Álava).

Subestación eléctrica "Set Promotores Jundiz 400/220 kV", ubicada en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).

Línea aéreo-subterránea 220 kV Set Promotores Jundiz 400/220 kV – Set Jundiz 220KV (REE) de 1,962 kilómetros de longitud. Discurre por el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).

Presupuesto estimado del proyecto de parques fotovoltaicos Tara y Umiko, así como de su infraestructura de evacuación: 138.235.753,50 euros.

Los citados parques fotovoltaicos cuentan con permiso de acceso de la red de transporte en la subestación eléctrica Jundiz 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S. A., otorgado con fecha 29 de marzo de 2021.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de las Subdelegaciones del Gobierno en Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos, concertando cita previa, o en el siguiente enlace: https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html.

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de dichas Subdelegaciones del Gobierno, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2021

*El Director Suplente del Área de Industria y Energía de la
Subdelegación del Gobierno en Álava*
ENDIKA URTARAN MOTOS